

ACUERDO 010

(26 MAR 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNA FUENTE Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital del municipio de Pitalito, vigencia 2021, el siguiente rubro con su respectiva fuente:

RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN
1.2.07		RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO
1.2.07.01		RECURSOS DE CONTRATO DE EMPRÉSTITOS INTERNOS
1.2.07.01.003		BANCA FOMENTO
1.2.07.01.003	9109	INFIHUILA CRÉDITO 1032020001 REG 608505964

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del municipio de Pitalito, vigencia 2021, los siguientes rubros y fuentes:

RUBRO	AUX	UNID. EJEC	SECTOR	ELEM. CONST	CPC	FUENTE	DENOMINACIÓN
2.3.2.02.02.009							
2.3.2.02.02.009	255						
2.3.2.02.02.009	255	1					
2.3.2.02.02.009	255	1	04				
2.3.2.02.02.009	255	1	04				
2.3.2.02.02.009	255	1	04	040601601			
2.3.2.02.02.009	255	1	04	040601601	91114	9109	INFIHUILA CREDITO 1032020001 REG 608505964
2.3.8							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
2.3.8.05							MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
2.3.8.05.01.001							MULTAS SUPERINTENDENCIAS

2.3.8.05.01.002							MULTAS JUDICIALES
2.3.8.05.01.003							SANCIONES CONTRACTUALES
2.3.8.05.01.004							SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021 la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$332'030,788,00), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
1.2.07		RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	
1.2.07.01		RECURSOS DE CONTRATO DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	
1.2.07.01.003		BANCA FOMENTO	
1.2.07.01.003	9109	INFIHUILA CRÉDITO 1032020001 REG 608505964	\$ 332.030.788,00

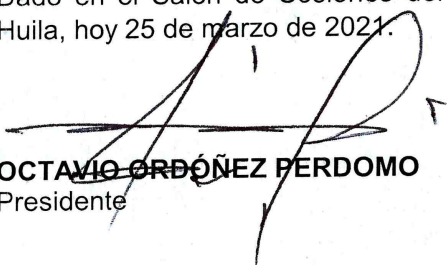
ARTÍCULO CUARTO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$332'030.788,00), de conformidad con el siguiente detalle:

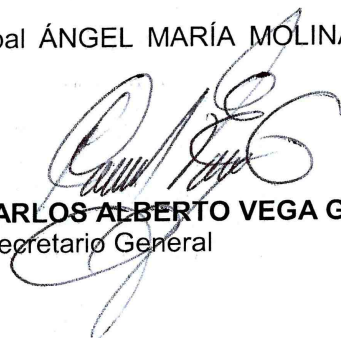
RUBRO	AUX	UNID. EJEC	SECTOR	ELEM. CONST.	CPC	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009								
2.3.2.02.02.009	255							
2.3.2.02.02.009	255	1						
2.3.2.02.02.009	255	1	4					
2.3.2.02.02.009	255	1	4					
2.3.2.02.02.009	255	1	4	40601601				
2.3.2.02.02.009	255	1	4	40601601	91114	9109	INFIHUILA CRÉDITO 1032020001 REG 608505964	\$ 332.030.788,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 25 de marzo de 2021.


OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO
 Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 18 de marzo de 2021.
SEGUNDO DEBATE: 25 de marzo de 2021.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal OBDULIO DAZA TORRES.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 26 de marzo de 2021.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 010 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNA FUENTE Y SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**”.

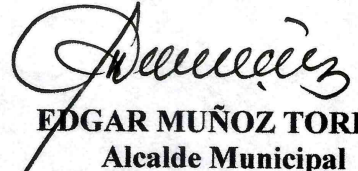

LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

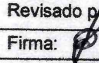

Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No **010** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama, Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias G... Firma: 	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres Firma: 
Nombre: Fernando Mauricio Iglesias G... Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Nombre: Edgar Muñoz Torres Cargo: Alcalde Municipal



Republic of Cuba, Ministry of Education

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente documento tiene por objeto informar a los docentes de la asignatura de Lengua y Literatura de la Educación Secundaria sobre el contenido de los libros de texto que se utilizarán en el curso 2013-2014.

CONTENIDO DE LOS LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto de Lengua y Literatura de la Educación Secundaria se han elaborado teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en el currículo.

CONTENIDO DE LOS LIBROS DE TEXTO DE LENGUA Y LITERATURA

El contenido de los libros de texto de Lengua y Literatura de la Educación Secundaria se ha elaborado teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en el currículo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Signature]
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DE CUBA

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ACUERDO No 010 DE 2021

Contraste Diseño Fuente

importante: Si no encuentras lo que buscas, consulta el portal anterior

Región que Vive

INICIO PITALITO ATENCIÓN AL CIUDADANO TRÁMITE Y SERVICIOS TRANSPARENCIA

Estás aquí: Inicio > Normatividad > Acuerdos > ACUERDO No 010 DE 2021

Fecha: 2021/03/26 08:00

ACUERDO No 010 DE 2021

Escrito por Editor

Ver Acuerdo

Por medio del cual se crean unos rubros, una fuente y hace una adición en el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Pitalito vigencia fiscal 2021

Ver Acuerdo

Publicado en Acuerdos

Más en esta categoría: ACUERDO No 009 DE 2021 ACUERDO No 011 DE 2021

volver arriba

05:07 p.m. 03/31/2021

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ACUERDO No 010 DE 2021

GOVCO

Alcaldía Municipal de Pitalito Huila

Inicia sesión

Buscar en la entidad

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Servicios de atención a la ciudadanía Participa Noticias Normatividad

Inicio > Normatividad

Acuerdos

Modificación: 2021/03/30 15:56:37 - Creación: 2021/03/30 15:56:37

ACUERDO No 010 DE 2021

Fecha de expedición: 2021/03/26 08:00:00

Compartir

Por medio del cual se crean unos rubros, una fuente y hace una adición en el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Pitalito vigencia fiscal 2021

Archivos para descargar

acuerdo_0102021.pdf
3 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

05:08 p.m. 03/31/2021

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

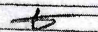
LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

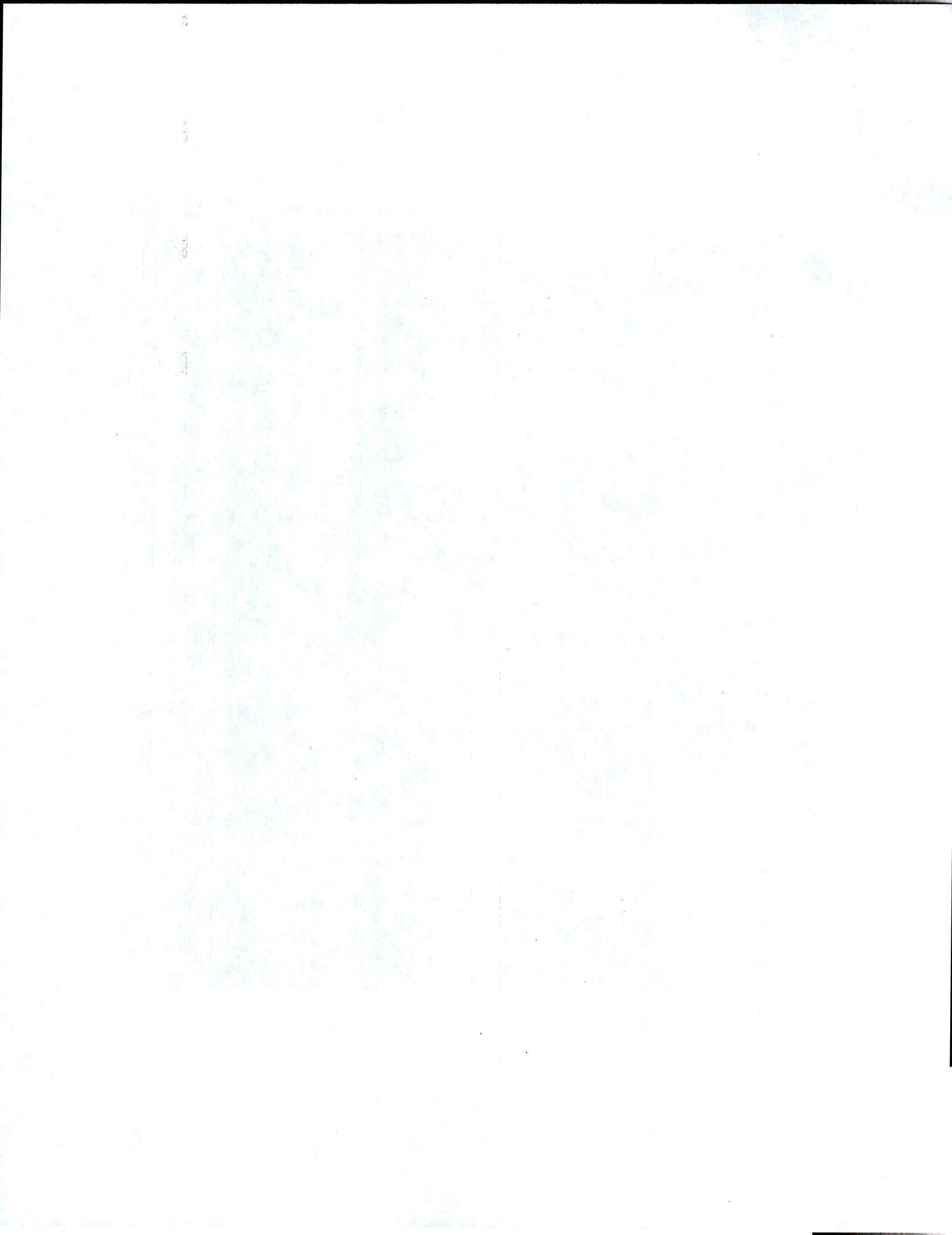
CERTIFICA:

Que revisado el libro de bancos de nuestro aplicativo contable HAS SQL, se evidencia deposito realizado el día 29 de enero de 2021 a la Cuenta de Ahorros N° 370822868 denominada FORTALECER LA GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, del Banco de Occidente; por el valor de TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MTCE (\$332.030.788,00), por concepto de desembolso parcial crédito de Fomento Comercial y Pignoración de Rentas No. 1032020001 cuyo objeto es el Fortalecimiento a la Gestión Catastral e Ingresos del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2021.


DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
 Tesorera General

Proyectó: Mabel Julieth Beltrán Díaz	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma: 
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas



Neiva, 04-02-2021

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE INFIHUILA

CERTIFICA:

Que: MUNICIPIO DE PITALITO, identificados(as) con nit No.891180077 en su condición de deudor y codeudor(es), se encuentran al día en sus pagos con la siguiente obligación:

No. de crédito:	1032020001
línea de crédito:	FOMENTO
Fecha desembolso:	29-01-2021
Valor desembolsado \$:	332,030,788.00
Saldo capital \$:	332,030,788.00
Saldo interés cte. \$:	156,180.00
Saldo interés mora \$:	.00
Saldo Total \$:	332,186,968.0
Estado del crédito	VIGENTE

La presente se expide en Neiva el 04 de febrero de 2021.

Elaboró: ERIKA ALICHT MANCHOLA VARGAS

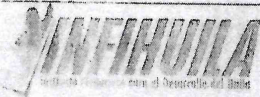

 Profesional Universitaria de Cartera

107

108

109

110



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)
 PLAN DE PAGOS CREDITO No. DOFI-2021-1032020001
 LINEA DE CREDITO : 103 - FOMENTO
 DEUDOR : 891180077 - MUNICIPIO DE PITALITO

USUARIO: ERIKA

Código: CA-R-02-08

Fecha Aprobación: Agosto-2020

Versión: 01

Página 1

CONDICIONES A FINANCIAR

CONDICIONES INICIALES

MONTO \$: 332.030.788,00	TIPO AMORTIZACION: Cuotas Fijas de capital interés sobre saldos	MONTO \$: 332.030.788,00	TIPO AMORTIZACION: Cuotas Fijas de capital interés sobre saldos
PLAZO: 60 - M	FECHA DESEMBOLOSO: 29-1-2021	PLAZO: 60 - M	FECHA DESEMBOLOSO: 29-1-2021
PERIODO MUERTO: 0 - M	FECHA VENCIMIENTO: 29-1-2026	PERIODO MUERTO: 0 - M	FECHA VENCIMIENTO: 29-1-2026
PERIODO GRACIA: 12 - M		PERIODO GRACIA: 12 - M	
PERIODO CAPITAL: 3 - M		PERIODO CAPITAL: 3 - M	
PERIODO INTERES: 3 - M		PERIODO INTERES: 3 - M	
INTERES: DTF EFECTIVA ANUAL		INTERES: DTF EFECTIVA ANUAL	
TASA \$: .8467		TASA \$: .8467	NETO DESEMBOLOADO: 332.030.788

CUOTA	FECHA VENC.	FREQ. REC.	INTERES	CAPITAL	SEG.VI	SEG.TR	SEG.VEH.	GTO.ADM.	OTROS	TOTAL CUOTA	SALDO CAPITAL
1,00	29-1-2021	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
2,00	29-7-2021	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
3,00	29-10-2021	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
4,00	29-1-2022	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
5,00	29-4-2022	90	2.811.240	20.751.924	0	0	0	0	0	2.811.240	0
6,00	29-7-2022	90	2.635.560	20.751.924	0	0	0	0	0	23.563.164	311.278.854
7,00	29-10-2022	90	2.459.790	20.751.924	0	0	0	0	0	23.387.484	290.526.940
8,00	29-1-2023	90	2.284.110	20.751.924	0	0	0	0	0	23.211.714	269.775.016
9,00	29-4-2023	90	2.108.430	20.751.924	0	0	0	0	0	23.036.034	249.023.092
10,00	29-7-2023	90	1.932.750	20.751.924	0	0	0	0	0	22.860.354	228.271.168
11,00	29-10-2023	90	1.756.980	20.751.924	0	0	0	0	0	22.684.674	207.519.244
12,00	29-1-2024	90	1.581.300	20.751.924	0	0	0	0	0	22.508.994	186.767.320
13,00	29-4-2024	90	1.405.620	20.751.924	0	0	0	0	0	22.333.224	166.015.396
14,00	29-7-2024	90	1.229.940	20.751.924	0	0	0	0	0	22.157.544	145.263.472
15,00	29-10-2024	90	1.054.170	20.751.924	0	0	0	0	0	21.981.864	124.511.548
16,00	29-1-2025	90	878.490	20.751.924	0	0	0	0	0	21.806.094	103.759.624
17,00	29-4-2025	90	702.810	20.751.924	0	0	0	0	0	21.630.414	83.007.700
18,00	29-7-2025	90	527.130	20.751.924	0	0	0	0	0	21.454.734	62.255.776
19,00	29-10-2025	90	351.360	20.751.924	0	0	0	0	0	21.279.054	41.503.852
20,00	29-1-2026	90	175.680	20.751.928	0	0	0	0	0	21.103.284	20.751.928
TOTALES			35.140.320	332.030.788	0	0	0	0	0	20.927.608	0
										387.171.108	

Validar documento firmado d
DUXG 83Wlt 0yD OJUS y s

Bogotá D.C.

Doctor(a):
EDGAR MUNOZ TORRES

Alcalde MUNICIPIO DE PITALITO
CALLE 6 N° 3-48
PITALITO - HUILA

Radicado: 2-2020-059059

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020 10:1

REF: REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO 608505964

Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:

Acreeedor/agente: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA
Monto \$ 1,000,000,000.00 COP

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Interes	Tasa de Interes	Redescuento
60 Meses	12 Meses	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	DTF 1.5 %	0 %

Fecha Firma Contrato: 2020-08-04

Fecha de Registro: 2020-11-06

FORTALECER LA GESTION CATASTRAL E INGRESOS DEL MUNICIPIO. OTROSI NO. 1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020. MODIFICA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DESTINACION: FORTALECER LA GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO. CLAUSULA TERCERA: ACLARA QUE LA LIQUIDACION DE LOS INTERESES SE REALIZA MENSUALMENTE, SU PAGO CORRESPONDE A LA PERIODICIDAD PACTADA EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO, POR LO CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA CUARTA INTERESES CORRIENTES REMUNERATORIOS SUPRIMIENDO LA EXPRESION (Y PAGADEROS), POR LO TANTO LA CLAUSULA CUARTA QUEDARA ASI: SE COBRARA UNA TASA DE INTERES CORRIENTE A LA DTF+1.5% (E.A) CONVERTIDA Y LIQUIDADADA MES VENCIDA, SEGUN EL OTROSI.

GAFANTIAS (G) / CONTRAGARANTIAS (C)	%	Periodicidad	Clase
MUN. SOBRETASA A LA GASOLINA	140	ANUAL 360 DIAS	G

MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 583 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD.

Quando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.

EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. Las Condiciones financieras mostradas son del Primer Tramo.

Cordial Saludo,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Teléfonos: 3811700 email seud@minhacienda.gov.co



102 - 04

Neiva, enero 26 de 2021

Señor
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal
Carrera 3 No. 4 – 78 Centro Administrativo Municipal “La Chapolera”
Pitalito – Huila

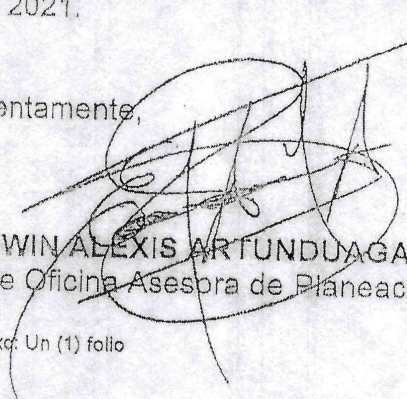
Asunto: Registro Deuda Pública

Cordial saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que mediante certificado No. 3 del presente año, emitido por esta Contraloría, se registró Contrato de Empréstito Interno de Fomento Comercial y Pignoración de Rentas suscrito entre el Municipio de Pitalito y el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA con el numero 032020001 por un valor de MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS - COP (\$1.000.000.000) de noviembre 12 de 2020 para cancelar pasivos de dicha E.S.P. con los acreedores.

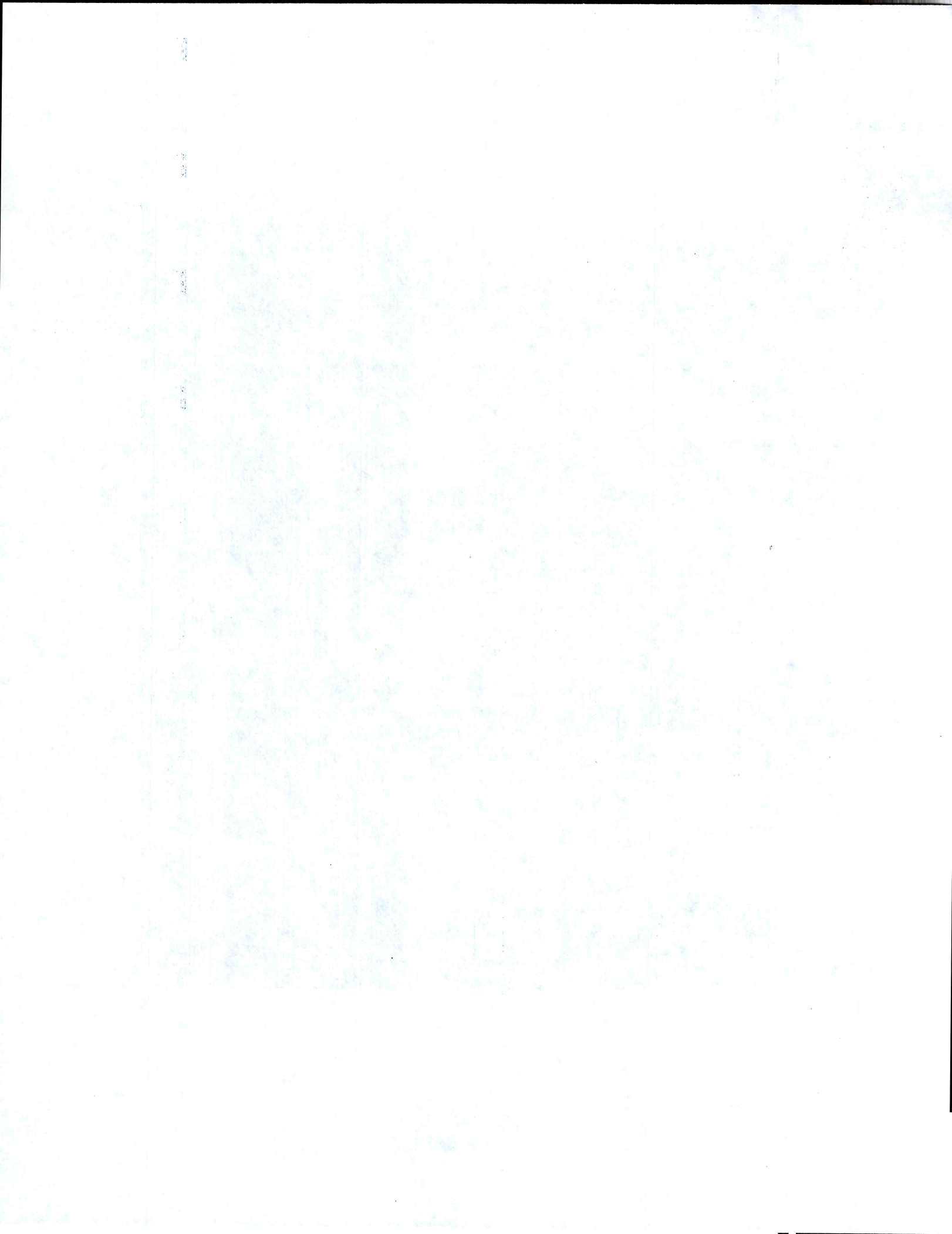
El mencionado contrato fue registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el Registro Base Única de Datos Número 608505964 del 12 de noviembre de 2020 y enviada a este Ente de Control la documentación en su totalidad requerida por la resolución 673 de 2018 de esta Contraloría el 25 de enero de 2021.

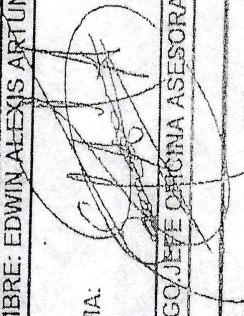

Atentamente,

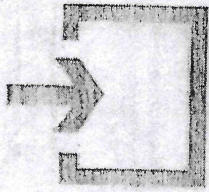

EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Un (1) folio

Contraloría Departamental del Huila
Neiva
26 ENE 2021
Recibido en la Oficina Asesora de Planeación
el No. _____
BARRIO VIEJO



REGISTRO Y CONTABILIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA					
ENTIDAD : MUNICIPIO DE PITAITO							
FECHA DE REGISTRO: ENERO 26 DE 2024							
No. REGISTRO	ENTIDAD FINANCIERA	LÍNEA DEL CRÉDITO	FECHA CONTRATO	CUANTÍA	MONEDA	DESTINO DEL CRÉDITO	
3	INFIHUILA	FOMENTO COMERCIAL	04/08/2020 y Otros el 13/10/2020	1.000.000.000	COP	FORTALECER LA GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO. Nota: Pago de intereses de forma trimestral.	
No. REGISTRO	PLAZO TOTAL	PERIODO DE GRACIA	FORMA DE AMORTIZAC.	INTERES DE PLAZO	INGRESOS PROVENIENTES SOBRETASA A LA GASOLINA	No. Ordenanza Asamblea Departamental.	No. Registro de Base Única de Datos otorgados por Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3	60 meses	12 meses	TRIMESTRAL	DTF+1,5% E.A.		ACUERDO 010 DEL 17 DE MARZO DE 2020	608505964
ELABORADO POR:	NOMBRE: EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA		APROBADO POR:		NOMBRE: AMAURY LUIS FLOREZ REINO		
	FIRMA: 				FIRMA: 		
	CARGO: JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION				CARGO: CONTRALOR DEPARTAMENTAL		



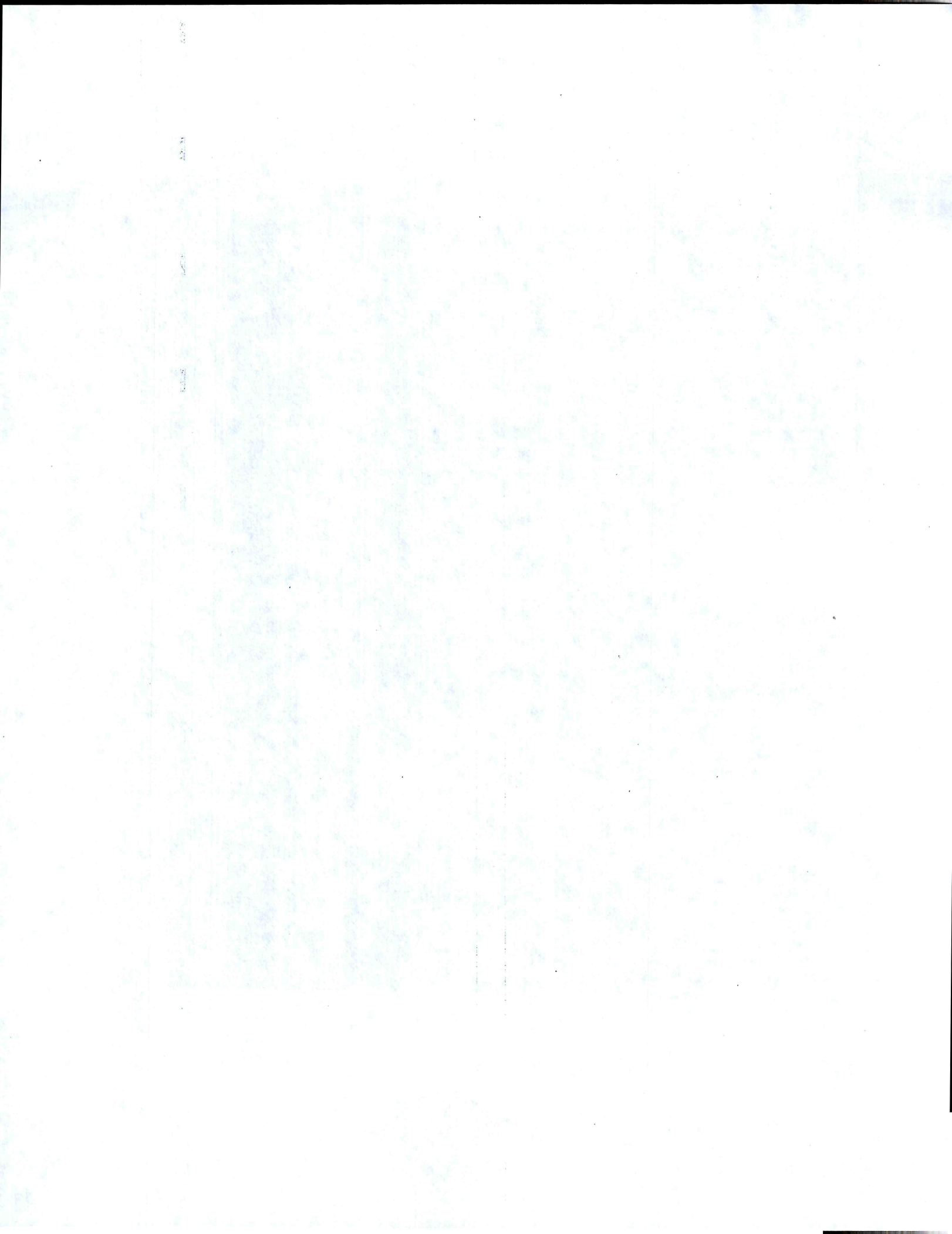
SECOP I


Compradores Proveedores Colombia Compra Circulares Transparencia Sala de Prensa Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: CONTRATO DE EMPRESTITO 1032020001

HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Contratación de Empréstitos (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros
Familia	[8414] Agencias de crédito
Clase	[841417] Agencias de crédito comercial
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuántia a Contratar	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO Y DE PIGNORACION DE RENTAS No. 1032020001
Moneda de Pago	\$ 1,000,000,000
Tipo de Contrato	Peso Colombiano
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	Otro Tipo de Contrato
Tipo de respaldo presupuestal	
CDP	Número del respaldo presupuestal
	ACUERDO 010 DE 2020
	Cuántia del respaldo presupuestal
	\$ 1,000,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Huila : Pitalito
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	diac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CONTRATO EMPRESTITO 1032020001
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO Y DE PIGNORACION DE RENTAS No. 1032020001
Cuántia Definitiva del Contrato	\$1,000,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA "INFIHUILA"
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 891180213
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Huila
Nombre del Representante Legal del Contratista	GERMAN DARIO RODRIGUEZ PARRA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7705036
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00
Fecha de Firma del Contrato	04 de agosto de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04 de agosto de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	60 Meses
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	
Fuente	Recurso de crédito
Otro Recurso	Valor
	\$1,000,000,000



	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Enero 21 de 2021

RADICADO:
2021CS002019-1
FECHA: 2021-01-21

Señora:
DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Asunto: SOLICITUD RUBRO Y FUENTE PARA PAGO DE MULTAS

Cordial saludo.

En virtud al correo electrónico remitido por el Señor JULIÁN ANDRÉS RIVERA AYALA en calidad de Técnico Asistencial, del Punto de Atención Regional de Ibagué – AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, donde indica los saldos a cancelar por parte del Municipio de Pitalito, correspondientes a los Títulos Mineros referenciados en el correo; Muy respetuosamente solicito se sirva indicar el rubro y la fuente destinados para el pago de multas impuestas al Municipio de Pitalito. De igual forma, en caso de no existir rubro / fuente destinados a este concepto, solicito muy amablemente se sirva adelantar los respectivos movimientos presupuestales a que hubiere lugar para tal fin.

Atentamente,

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura

Anexo: Respuesta remitida por JULIAN ANDRES RIVERA AYALA (3 folios)

Proyectado por: VIANEY MORENO CARVAJAL, Auxiliar Administrativo

Revisado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE,	Aprobado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Cargo: Secretario de Infraestructura, Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

